



## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Número de control: DU-CO-14/2025

**C. J. ANGEL ANTONIO MENDEZ CERVANTES Y BERTHA SANCHEZ LÓPEZ**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Fracción I inciso C), de la Ley de Ingresos para el municipio de Ocampo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, *éste departamento a mi cargo, concede a usted **Permiso de Construcción con una superficie de 25.85 ML (con un costo de \$2.12 por bardas y muros), con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.***

Casa urbana numero 109 ciento nueve, de la calle 18 de marzo de esta ciudad de Ocampo, Guanajuato según escritura pública No. 10,715, y 760. De fechas 09 de diciembre de 2010 y 12 de abril de año 1980.

El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los **07 días del mes de julio del año 2025.**

ATENTAMENTE:

Desarrollo Urbano

